MODIFICACIÓN	**N° 1**
CONTRATO N°	**ENV-23-30-1368-25 Lote 1**
MODALIDAD SELECCIÓN	Selección Abreviada
CAUSAL	Subasta Inversa electrónica
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-LOTE 1
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ENVIGADO**
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.907.106-5
CONTRATISTA	**PRIXA DISEÑOS S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	901.144.999-9
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$304.310.177 IVA Incluido
VALOR ADICIÓN:	N/A
CDP ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$304.310.177 IVA Incluido
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 45 días calendario y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, entre los Suscritos: De una parte, **LINA MARIA OROZCO MUÑOZ** Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, **JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS** Secretaria de Educación**, GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN** Secretario de Desarrollo Económico, **LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL** Secretaria de Cultura **YENIFER QUINTERO PEREZ** Secretaria de la Mujer**, BEATRIZ ELENA LEMA FERNÁNDEZ** Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario **JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** Secretario de Obras Públicas**, SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA** Departamento Administrativo Planeación **ANA MARIA MESA BETANCURT** Secretaria de Bienestar Social en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **PRIXA DISEÑOS S.A.S.** identificada con Nit. 901.144.999-9, representada legalmente por la señora Carolina Ávila Torres identificada con C.C. 43.603.849, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de modificación No. 1 del contrato de Compraventa, de conformidad a las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2015 la cual estará regida por las cláusulas que se transcriben a continuación:

1. Que entre el Municipio de Envigado y el contratista **PRIXA DISEÑOS S.A.S.** identificada con Nit. 901.144.999-9, representada legalmente por la señora Carolina Ávila Torres identificada con C.C. 43.603.849, se celebró contrato de suministro No. **ENV-23-30-1368-25- Lote 1**, el cual tiene por objeto "COMPRA DE DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-LOTE 1".

2. Que dicha contratación, producto de un proceso de selección abreviada, bajo la causal de Subasta Inversa, se suscribió para THYDO Y DEMÁS SECRETARÍAS: Lote 1: un valor estimado para esta contratación se cuenta con la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($304.310.177), IVA INCLUIDO Respaldado en el CDP Nº 20251002, Nº 20251274, Nº 20251311, Nº 20251317, Nº 20251309, Nº 20251063, Nº 20251282, Nº 20251340, Nº 20251308 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2025.

3. Que el plazo inicial estimado para la ejecución del objeto contractual será por 45 días calendario y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025.

4. Que el citado contrato se dio inicio el trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025) y actualmente se encuentra en ejecución.

5. Que el supervisor del contrato, LÁCIDES PULIDO ORTEGA, realizó el Informe de Supervisión del veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en el cual emite el siguiente concepto:

(…)

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables

El contratista presenta actualmente la ejecución normal del contrato ENV-23-32-1353-25, cuyo objeto es "COMPRA DE DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-LOTE 1", El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 45 días en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025.

No obstante lo anterior, se evidencia la necesidad de prorrogar el plazo inicialmente pactado de 45 días calendario sin que supere el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025, por 30 días más calendario es decir desde el 27 de septiembre hasta el 27 de octubre de 2025 tiendo en cuenta que las cantidades de dotación requeridas son de 9 unidades ejecutoras donde se realizó validación por parte del proveedor de las tallas por cada servidor público, además de la validación de las prendas con las fichas técnicas con las muestras las cueles fueron sometidas a verificación por parte de la oficina asesora de comunicaciones de la entidad y el supervisor del contrato, esto género que el tiempo de producción se acortara y por ende no se alcance según el tiempo de ejecución previsto para realizar la entrega por parte del contratista de las prendas por lo que el proveedor manifestó la necesidad de acudir a la prórroga del contrato inicialmente pacta.

Revisada la necesidad de realizar la prórroga del contrato se observa que esta no causa ninguna afectación al objeto del contrato, y teniendo en cuenta que el contratista manifestó que no se alcanzará a realizar las

entregas en el tiempo establecido se otorga visto bueno para realizar la prórroga del contrato desde el 27 de septiembre al 27 de octubre de 2025.

(…)

6. Que como se manifestó, el supervisor informó de la necesidad al ordenador del gasto, para la realización de dicha modificación, además de la manifestación de que el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con el objeto y las obligaciones contractuales señaladas en el contrato de suministro en referencia.

Una vez expresadas las consideraciones se

RESUELVE

PRIMERO: **PRORROGAR** contrato de compraventa No. **ENV-23-30-1368-25 - Lote 1**, suscrito entre el Municipio de Envigado –**LINA MARIA OROZCO MUÑOZ** Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, **JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS** Secretaria de Educación**, GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN** Secretario de Desarrollo Económico, **LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL** Secretaria de Cultura **YENIFER QUINTERO PEREZ** Secretaria de la Mujer**, BEATRIZ ELENA LEMA FERNÁNDEZ** Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario **JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** Secretario de Obras Públicas**, SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA** Departamento Administrativo Planeación **ANA MARIA MESA BETANCURT** Secretaria de Bienestar Social, en uso de las facultades otorgadas mediante Decreto de delegación municipal 20240000198 del 11 de marzo de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **PRIXA DISEÑOS S.A.S.** identificada con Nit. 901.144.999-9, representada legalmente por la señora Carolina Ávila Torres identificada con C.C. 43.603.849, en calidad de contratista, cuyo objeto es "COMPRA DE DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL-LOTE 1" **hasta el 27 de octubre de 2025**.

SEGUNDO: El contratista deberá aportar los respectivos ajustes relacionados con garantías según la presente prorroga dentro del día siguiente a la legalización de la presente acta en plataforma de SECOP II.

AMPAROS EXIGIBLES	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% Del valor del contrato por Lote	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes	20% Del valor del contrato por Lote	Término de duración del contrato y tres (3) meses más.
Calidad del servicio	20% Del valor del contrato por Lote	Término de duración del contrato

TERCERO*:* Las razones que sustentan la modificación del contrato están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta. Las demás partes y cláusulas quedarán según se describió en el contrato principal.

CUARTO*:* La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, la cual se realiza electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

MUNICIPIO DE ENVIGADO (DELEGADOS)

LINA MARIA OROZCO MUÑOZ
Secretaria de despacho
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de despacho
Secretaría de Educación

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretaria de despacho
Secretaria de Desarrollo Económico

LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL
Secretaria de despacho
Secretaria de Cultura

YENIFER QUINTERO PEREZ
Secretaria de despacho
Secretaria de la Mujer

BEATRIZ ELENA LEMA FERNÁNDEZ
Secretaria de despacho
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretaria de despacho
Secretaria de Obras Públicas

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA
Secretario de despacho
Departamento Administrativo Planeación

ANA MARIA MESA BETANCURT
Secretaria de despacho
Secretaria de Bienestar Social

CONTRATISTA

PRIXA DISEÑOS S.A.S.
Nit. 901.144.999-9,
Carolina Ávila Torres
C.C. 43.603.849
Representante Legal

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LAS PARTES A TRAVÉS DE LA PLAFORMA DEL SECOP II

Proyectó: FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LAS PARTES A TRAVÉS DE LA PLAFORMA DEL SECOP II		**Revisó:** FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LAS PARTES A TRAVÉS DE LA PLAFORMA DEL SECOP II		**Aprobó:** FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LAS PARTES A TRAVÉS DE LA PLAFORMA DEL SECOP II	
Nombre	Johana Mejia Espinosa	**Nombre**	Ana Vélez Morales	**Nombre**	Lácides Pulido Ortega
Dependencia	Dirección de Compras	**Dependencia**	Dirección de Compras	**Dependencia**	Secretaria de Talento Humano